



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N°032/2.019

VISTO: Las disposiciones del Artículo 52º de la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades (modificado por el Artículo 1º de la Ley 6.349), mediante la cual se establece que el Honorable Cuerpo, debe designar las Autoridades del mismo.

y;

CONSIDERANDO: Que en día de la fecha se procedió a la elección de Autoridades para el período 2.019, convocando al Honorable Cuerpo a tal efecto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar en el cargo de Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 25 de marzo de 2.019 y hasta el 06 de diciembre de 2.019, **al Concejal Sr. Fernando Rodolfo Glatigny.**

ARTICULO 2º: Designar en el cargo de Vicepresidente Primero del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 25 de marzo de 2.019 y hasta el 28 de febrero de 2.020, **a la Concejal Sra. Paola Fernanda Jofre.**

ARTICULO 3º: Designar en el cargo de Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 25 de marzo de 2.019 y hasta el 06 de diciembre de 2.019, **a la Concejal Sra. Paola Florencia Paleico.**

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Rodolfo Aníbal Cabeza

Presidente

